



Sheinbaum retira iniciativa a la Ley del ISSSTE, tras reunión con la CNTE

Historia de Yalina Ruiz • 10 h • ⌚ 2 minutos de lectura



Retiran iniciativa a la Ley del ISSSTE, de acuerdo a lo dicho por Ricardo Monreal.

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, **retiró la iniciativa** que reforma la **Ley del ISSSTE**.

Tras reunirse con los integrantes de la **Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación** (CNTE) en Palacio Nacional y previo al paro nacional de los maestros.

El coordinador de los diputados de **Morena**, **Ricardo Monreal**, expresó en redes sociales el retiro de la iniciativa que envió la Jefa del Ejecutivo Federal, el pasado **7 de febrero** a la **Cámara de Diputados**.

“Según el Art. 77 del Reglamento de la **Cámara Diputados**, la presidenta Claudia Sheinbaum puede retirar las iniciativas que presente. Nos informó, como Cámara de origen, que retira la de reforma a la Ley del ISSSTE, para facilitar acuerdos con el magisterio, procedemos conforme a la ley”, explicó Monreal.

El artículo 77 de la Cámara de Diputados estipula lo siguiente: “el derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo podrá ejercer sólo el autor, desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar. Para los efectos de este numeral, por autor se entiende al o a los diputados o diputadas que suscriban efectivamente la iniciativa, antes de ser presentada ante la Mesa Directiva. Las Iniciativas a nombre de Grupo, podrán retirarse por el Coordinador del Grupo, dentro del plazo señalado en este artículo”, dice el reglamento de la Cámara Baja.



Objetivo de la iniciativa a la Ley del ISSSTE

La iniciativa presidencial tenía como objetivo permitir al **Fondo de Vivienda del Fovissste** la adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda para los trabajadores del Estado.

En la exposición de motivos destacaron que era imprescindible modificar la Ley del ISSSTE con la finalidad de que dentro de este sistema de financiamiento le sean regresadas al Fovissste las atribuciones de adquisición, construcción, rehabilitación y renta de vivienda, para que, además de que sea barata y suficiente, cumpla con las necesidades de las personas trabajadoras y sus familias, como lo señala la Constitución.

Asimismo, buscaba que las cuotas y aportaciones del seguro de salud se realizarán sobre el salario integrado, cuando rebase las **10 Unidades de Medida y Actualización** (UMA), mensuales, lo que permitiría financiar la prestación de servicios en todas sus unidades.

[Sheinbaum retira iniciativa a la Ley del ISSSTE, tras reunión con la CNTE](#)